



INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 10 de julio del 2024, se reúnen en las oficinas de la Unidad Coordinadora de Programas UCP/FIDES los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución UCP-FIDES N° 26/2024, de fecha 19/04/2024, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de “**Adquisición de Servidores para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**” – **Ad Referéndum - ID N° 449.746**, convocado en la modalidad de Comparación de Precios N° 01/2024, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas del Proyecto de “Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay” – Contrato Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

Miembros del Comité de Evaluación:

- 1.1. Sr. Hugo Marcial Araujo Villeti, Coordinador de la Coordinación de Infraestructura y Operaciones de la DNCP.
- 1.2. Sr. Carlos Noguera, en representación de la UCP – FIDES, se encuentra ausente al momento de la evaluación, por motivos de salud.
- 1.3. Sr. Luis Ayala, en representación de la UCP - FIDES.
- 1.4. Sra. Laura González, en representación de la UCP - FIDES.

La evaluación del proceso se realiza conforme a lo dispuesto en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15):

- Numeral 1.20, que expresa: “... En función de los criterios de evaluación, los criterios de adjudicación pueden consistir únicamente en el precio o en una combinación del precio y los atributos distintos al precio. En ambos casos, la adjudicación del contrato reflejará la “oferta más ventajosa”.
- Numeral 2.1. que enuncia: “El objetivo de la licitación pública internacional, tal como se describe en las presentes Políticas, es proporcionar a todos los posibles oferentes elegibles notificación oportuna y adecuada de los requerimientos de un Prestatario en cuanto a los bienes y obras necesarios de un proyecto, y proporcionar a dichos oferentes igualdad de oportunidades para presentar ofertas en relación con los mismos...”.
- Los Criterios de Evaluación establecidos en la Solicitud de Ofertas de Bienes aprobados previamente por el BID a través de la no objeción por email de fecha 18/04/2024, correspondiente al proceso P202794.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

1. DETALLE DEL LLAMADO

NUMERO DEL ID	449.746
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Servidores para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Comparación de Precios N° 01/2024
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	Por el Total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:	Contrato
VIGENCIA:	49 meses.

2. ANTECEDENTES GENERALES:



Página 1 de 8



- 2.1. Resolución UCP - FIDES N° 26/2024, de fecha 19/04/2024, por la cual se autoriza el inicio del proceso de **"Adquisición de Servidores para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - Ad Referéndum - ID N° 449.746**, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto de "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".
- 2.2. Nota UCP - FIDES N° 116/2024, de fecha 07/05/2024 por la cual se comunica el inicio del proceso de "Adquisición de Servidores para la DNCP" – Ad Referéndum - ID N° 449.746, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 2.3. La No Objeción del BID al proceso, en fecha 18/04/2024, por correo electrónico.
- 2.4. Dictamen UCP - FIDES/CAC N° 38/2024, de fecha 7/05/2024, de Justificación de Precios Referenciales, donde se detalla que la estimación de los costos fue realizado por el área beneficiaria, en este caso la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, trayendo a colación el historial de adjudicaciones publicados en el Portal SICP, así como también, del precio de mercado del sitio WEB, informando además que en este proceso no corresponde la determinación de costos como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/20, teniendo en cuenta que aplica las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).
- 2.5. Dictamen Técnico UCP - FIDES/CAC N° 37/2024, de fecha 7/05/2024, de Justificación de la necesidad de adquisiciones de servidores, en dicho documento de expresa cuanto sigue: la adquisición de Servidores contribuirá al fortalecimiento del sistema de información de las contrataciones públicas; así también, se informa, que las adquisiciones ser rigen por las normativas del BID – Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).
- 2.6. Resolución UCP - FIDES N° 44/2024, de fecha 11/06/2024, por la cual se autoriza la Adenda N° 1/2024, en el marco del proceso de "Adquisición de Servidores para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - Ad Referéndum - ID N° 449.746, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto de "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".
- 2.7. Adenda N° 1/2024, por medio del cual se establece la prórroga de la fecha de presentación y apertura del proceso: "Adquisición de Servidores para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - Ad Referéndum - ID N° 449.746.
- 2.8. Resolución UCP - FIDES N° 45/2024, de fecha 20/06/2024, por la cual se autoriza la Adenda N° 2/2024, en el marco del proceso de "Adquisición de Servidores para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - Ad Referéndum - ID N° 449.746, correspondiente al Componente IV. Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas, del Proyecto de "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".
- 2.9. Adenda N° 2/2024, por medio del cual se modifica las EETT del proceso: "Adquisición de Servidores para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - Ad Referéndum - ID N° 449.746, en atención a las consultas recepcionadas.

2.10. Aclaratoria N° 1/2024, de fecha 19/06/24, medio del cual se responde a las consultas y aclaraciones solicitadas en el marco del proceso de: "Adquisición de Servidores para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - Ad Referéndum - ID N° 449.746.

2.11. Acta de Apertura Electrónica de fecha 28/06/2024, en la cual se deja constancia de las ofertas recepcionadas, los montos ofertados y la presentación preliminar de la documentación presentada.

3. ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

3.1. En fecha 28/06/2024, a las 10:15 hs., en la Unidad Coordinadora de Programas (UCP) y en presencia de la Sra. Laura González y Sra. Raquel Sanabria, ambas Especialistas de Adquisiciones, se procedió con la apertura de sobres conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	RUC N°	NOMBRE DEL OFERTANTE	Correo Electrónico	Monto Ofertado
1	80020475-1	DIVISER S.A.	licitaciones@diviser.com	Gs. 572.152.000
2	80018363-0	SOFTSHOP S.A.	Gabriela_cristaldo@softshop.com.py	Gs. 383.591.254
3	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CIBSULTING SUPPORT S.A. (ITCS SA)	licitaciones@itcs.com.py	Gs. 577.266.000
4	80010664-4	EXCELSIS S.A.	dmorinigo@excelsis.com.py	Gs. 547.152.600
5	80013217-3	OLAM S.A.	licitaciones@olam.com.py	Gs. 666.000.000
6	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py	Gs. 384.728.000

3.2. En el acta, los representantes de las empresas dejaron las sgtes. observaciones:

3.2.1. La empresa PARASOFT S.R.L. solicita Revisar el procesador ofertado por la empresa DIVISER S.A., ya que no es de la última generación disponible.

Respuesta comité: Desarrollo del análisis en el apartado 4.5.1.3

3.2.2. La empresa SOFTSHOP S.A., solicita verificar la oferta de empresa DIVISER S.A., ya que el licenciamiento de los productos Xclarity ofertados es de 3 años y no de 4 años como solicitaba el PBC.

Respuesta comité: Se toma en consideración la observación y se trae a vista las bases concursales, se analizada detalladamente las EETT, y se concluye que, lo que se solicita es una Garantía de 4 años del equipo, mientras que en la Interface no hace mención de una duración en cuanto al licenciamiento.

3.2.3. La empresa PARASOFT S.R.L., hace mención a que en la Adenda 2 se modifica el plazo de entrega de 60 a 90 días y la empresa ITCS SA, en su oferta no modifica en sus EETT.

Respuesta comité: Si bien existe una modificación en cuanto a los días de entrega de los bienes, el Comité entiende que el plazo de entrega es máximo para la entrega, por lo que, los 60 días están dentro de los 90 días de entrega, por consiguiente, es aceptado dicho plazo.

3.2.4. La empresa DIVISER S.A., hace mención, de oferta presentada por la empresa ITCS, a que se observa que el precio total de su cotización declarada en el Formulario 1 es de Gs. 524.787.273, no coincide con el precio total detallado en el Formulario 2 – Lista de Precios de los Bienes.



Respuesta comité: Desarrollo del análisis en el apartado 4.3.1.1.

3.2.5. La empresa PARASOFT S.R.L., hace mención a que en la Adenda 2 se modifica el plazo de entrega de 60 a 90 días y la empresa Excelsis S.A. no modifica en sus EETT.

Respuesta comité: Si bien existe una modificación en cuanto a los días de entrega de los bienes, el Comité entiende que el plazo de entrega es máximo para la entrega, por lo que, los 60 días están dentro de los 90 días de entrega, por consiguiente, es aceptado dicho plazo.

3.2.6. La empresa DIVISER S.A., deja constancia que la empresa OLAM S.R.L., no presenta las especificaciones técnicas correspondiente al Anexo 3, Formulario 3, que según respuesta número 12 de la aclaratoria 1/2024 debía ser presentada al momento de la apertura de ofertas.

Respuesta comité: Desarrollo del análisis en el apartado 4.3.1.2.

3.2.7. La empresa DIVISER S.A., hace mención que la oferta de PARASOFT S.R.L., que el modelo del equipo ofertado en el listo de precios (SR655 V3) no coincide con lo declarado en el Formulario 3 – Especificaciones Técnicas (SR645 V3). Lo acontecido es consultado a la empresa, la cual responde y es tomada en consideración por este Comité.

Respuesta comité: Desarrollo del análisis en el apartado 4.5.1.2.

3.2.8. La empresa SOFTSHOP S.A., hace mención que la oferta de PARASOFT S.R.L., el licenciamiento de los productos Xclarity ofertados es de 3 años y no de 4 años como solicita el Pliego.

Respuesta comité: Se toma en consideración la observación y se trae a vista las bases concursales, se analiza detalladamente las EETT, y se concluye que, lo que se solicita es una Garantía de 4 años del equipo, mientras que en la Interface no hace mención de una duración en cuanto al licenciamiento.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De conformidad con el numeral 2.55 de las Políticas GN-2349-15: El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.8, 1.9 y 1.10 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en los párrafos 2.20 y 2.21 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden...

4.1. Análisis – ELEGIBILIDAD:

Las empresas que presentaron su oferta, no se encuentran sancionadas por fraude y corrupción por el banco, según consulta realizada en el sgte. enlace: www.iadb.org/en/transparency/sanctioned-firms-and-individuals.

La nacionalidad de las mismas es “paraguaya”, e integran la lista de los países miembros clientes del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por otra parte, se indica que las procedencias de los bienes ofertados corresponden a los países miembros del Banco.

4.2. Verificación de la existencia de errores aritméticos:

No se verifica en las ofertas presentadas errores aritméticos.

4.3. Verificación de la Documentación Sustancial:

4.3.1.1. **Discrepancia entre el Formulario de Carta Oferta y la Lista de Precios:**

Se observa en la oferta presentada por la empresa ITCS S.A. una diferencia entre el Formulario N° 1 – Carta de Presentación de Cotización y el Formulario N° 2 – Lista de Precios de los Bienes, en Gs. 52.478.727, tal como hace mención la observación en el Acta de Apertura de Ofertas.

Al respecto, el comité solicita aclaración de su oferta y documentación adicional, mediante correo electrónico de fecha 23/06/2024.

Las mismas fueron respondidas en tiempo y forma, en los siguientes términos:

Respuesta: En cuanto a este punto, **ACLARAMOS**, que el monto correcto de la Oferta de ITCS S.A. es el correspondiente al Formulario N° 2: **Gs. 577.266.000** (Guaraníes, Quinientos setenta y siete millones doscientos sesenta y seis mil – IVA Incluido).

El monto detallado en el Formulario N° 1 “Carta de Presentación de Cotización” en su inciso C, es el valor total de nuestra oferta SIN IVA (Gs. 524.787.273).

524.787.273 (Monto sin IVA)
+ 52.478.727 (IVA)
577.266.000 (Monto de la Oferta IVA Incluido)

En atención a su respuesta, el comité realizó el sgte. análisis:

En el Formulario N° 1, correspondiente a la Carta Oferta (documentación sustancial), la empresa indica:

(c) **El precio total de nuestra cotización es el siguiente: Gs. 524.787.273 (Desglosar el Impuesto al Valor Agregado)**

Mientras que, en el Formulario N° 2, correspondiente a la Lista de Precios, la empresa indica:

Ítem	Descripción	Marca	Modelo	Procedencia	Fabricante	Cant.	P.U.	PT.
1	Servidores	HPE	PROLIANT DL360 GEN 11	EE.UU.	HPE	2	288.633.000	577.266.000
Precio Total							Gs. 577.266.000	

(*) Observación:

1. Los precios unitarios cotizados deben incluir todos los gravámenes.

Como se puede observar en el documento estándar, se indicaba **expresamente** que se debe desglosar el Impuesto al Valor Agregado, información que el oferente omitió; además, el precio indicado en el Formulario N° 1 es el precio total de la oferta, NO se puede modificar; como tampoco se puede modificar el monto total indicado en el Formulario N° 2, por ser el resultado de un precio unitario por la cantidad solicitada.

Por tanto, existiendo incoherencia entre los documentos presentados de carácter sustanciales. Este comité recomienda desestimar la oferta de la empresa ITCS S.A.



4.3.1.2. Falta de presentación de Formulario N° 3:

Se observa que la empresa OLAM S.A. no acompaña a sus documentaciones, lo solicitado en el punto 11 apartado c) Anexo 3 - Formulario N° 3 correspondiente a las Especificaciones Técnicas (EETT).

Sobre el punto, en respuesta a una consulta, la convocante por la ACLARATORIA N° 1/2024, de fecha 19/06/2024, expresó:

Consulta 12 - Documentaciones

En el documento, comparación de precios N° 1/2024, indican:

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos:

- a) Carta de presentación de cotización
- b) Lista de precios de los bienes
- c) Especificaciones técnicas Anexo 3 Formulario N O 3
- d) Garantía de mantenimiento de oferta

e) Patente comercial

Entendemos que TODAS estas documentaciones ya deben ser presentadas al momento de entregar la oferta, estos documentos son considerados como sustanciales? Favor confirmar si nuestra apreciación es correcta a fin de presentar las documentaciones respectivas

Respuesta 12:

Cabe indicar que la normativa que se aplica en el proceso es las Políticas para la Adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).

Las documentaciones indicadas en los incisos a, b, c, y d, deben ser presentados al momento de la apertura de las ofertas; sólo el documento indicado en el inciso e), podría ser solicitado por nota por el comité de evaluación, al respecto se aclara que, aunque su presentación fuese posterior debió de encontrarse al día al momento de la apertura.

En tal sentido, es criterio de este Comité, que, la Aclaratoria emitida fue lo suficientemente clara; y que, teniendo en cuenta que el Formulario N° 3 de las EETT, contiene la información indispensable para evaluar la oferta en cuanto al cumplimiento con las EETT; se recomienda, la descalificación de la empresa OLAM S.A.

Las demás empresas; DIVISER S.A.; SOFTSHOP S.A.; EXCELSIS S.A.; PARASOFT S.R.L.; **CUMPLEN con la Documentación de carácter sustancial.**

4.4. Cuadro de Comparación de Ofertas (CCO)

Del Anexo II - Cuadro de Comparación de Ofertas (CCO), se desprende el orden de las ofertas, en cuanto al monto ofertado, resultado:

1° Posición: SOFTSHOP S.A., Gs. 383.591.254
2° Posición: PARASOFT S.R.L., por Gs. 384.728.000
3° Posición: EXCELSIS S.A., por Gs. 547.152.600
4° Posición: DIVISER S.A., por Gs. 572.152.000

4.5. Verificación de las demás documentaciones solicitadas en el marco del proceso

Nos remitimos al **Anexo I – Análisis de Documentos**, a verificar las documentaciones requeridas en la base concursal, las que no han sido presentadas al momento de la apertura, el Comité solicitó por medio de correo electrónico, e fecha 23/06/2024, según el sgte detalle:

A la empresa **SOFTSHOP S.A.**, se solicitó la siguiente documentación:

- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Documentación del ejercicio 2022, en cuanto en cuanto a su capacidad financiera

A la empresa **PARASOFT S.R.L.**, se solicitó aclaración en cuanto a:

- El modelo de equipo ofertado.
- Aclaración en cuanto a una diferencia en las EETT en cuanto al almacenamiento.

A la empresa **DIVISER S.A.**, se solicitó:

- Aclare si el procesador del equipo ofertado corresponde a la última generación de procesadores XEON, en caso afirmativo, acercar la documentación que avale lo declarado
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Presentación de la documentación que avale la experiencia, ya que se solicita recepciones finales satisfactorias por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta.

El plazo concedido para la recepción de las respuestas fue hasta las 15:00 hs del 25 de julio de 2024.

Se constata que las empresas **SOFTSHOP S.A.** y **PARASOFT S.R.L.** respondieron al requerimiento en el plazo previsto, salvo la empresa **DIVISER S.A.**, motivo por el cual, el comité recomienda la descalificación de la empresa, por no dar respuesta al requerimiento del Comité y de esta forma imposibilita el análisis del cumplimiento de las condiciones requeridas en las bases.

En conclusión, las empresas **SOFTSHOP S.A.**, **PARASOFT S.R.L.**, **EXCELSIS S.A.**, **CUMPLEN** con las condiciones establecidas en el punto analizado.

4.6. Verificación de la Experiencia requerida:

Nos remitimos al **Anexo III – Experiencia**, en el cual se detalla el cumplimiento de los años de experiencia; el porcentaje de facturación requeridos en las bases, análisis realizado en base a las documentaciones presentadas por las empresas **SOFTSHOP S.A.**, **PARASOFT S.R.L.**, **EXCELSIS S.A.**, resultando que **CUMPLEN** con la experiencia requerida, por lo que sigue siendo objeto de evaluación.

4.7. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

Nos remitimos al **Anexo IV – Especificaciones Técnicas**, en el cual se detalla el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas **SOFTSHOP S.A.**, **PARASOFT S.R.L.**, **EXCELSIS S.A.** resultando que **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas.

4.8. Verificación de la Capacidad Financiera

Nos remitimos al **Anexo V – Ratios Financieros**, en el cual se detalla el análisis financiero realizado a las documentaciones presentadas por la empresa **SOFTSHOP S.A.**, **PARASOFT S.R.L.**, **EXCELSIS S.A.**, resultando que **CUMPLEN** con la capacidad financiera requerida, por lo que sigue siendo objeto de evaluación.



4.9. Disponibilidad Presupuestaria:

Los montos para responder a las obligaciones que se puedan asumir en el presente proceso concursal, se encuentran previstos en el **OG 543 del proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo sostenible del Paraguay**, por lo que se inició con carácter AD Referéndum; por tanto, para la firma del contrato se debe contar con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

4.10. Recomendación de adjudicación:

El comité de evaluación, posterior al análisis y a la evaluación realizada a la oferta de **SOFTSHOP S.A.**, han cumplido con todos los criterios de calificación y, además: (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y (b) tiene el costo más bajo.

Por todo lo expuesto, **EL COMITÉ SE EXPIDE Y RECOMIENDA:**

ADJUDICAR, el ítem N° 1 – Servidores, a la empresa **SOFTSHOP S.A.**, por un monto de Gs. 383.591.254 (Guaraníes Trescientos ochenta y tres millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta y cuatro), conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIENES	CANT.	U.M.	SOFTSHOP S.A.				
				MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL - IVA INCL.
1	Servidores	2	Unidad	DELL EMC	PowerEdge R6625	México/EEUU	191.795.627	383.591.254

Se eleva el presente informe a consideración de la Coordinación General, para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

El comité de evaluación concluye el presente informe, en fecha 7 de agosto de 2024, siendo las 8:00 hs horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta los presentes.

Sr. Marcial Araujo, Coordinador Coordinación de Infraestructura y Operaciones de la DNCP Resol. UCP – FIDES Nº 26/24	Sra. Laura González, Especialista En Representación de la UCP – FIDES Resol. UCP – FIDES Nº 26/24	Sr. Luis Ayala, Especialista En Representación de la UCP – FIDES Resol. UCP – FIDES Nº 26/24
---	---	--

Hugo Araujo
Coordinador Infraestructura y Operaciones
DIGTIC-DNCP

ANEXO I - Analisis de documentos

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 1/2024 - "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)" – AD REFERENDUM – ID N° 449.746
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

N°	Documentación Solicitada	SoftShop S.A.		EXCELSIS S.A.	
		Monto de la oferta	383.591.254	Monto de la oferta	547.152.600
		5%	19.179.563	5%	27.357.630
		SIPE	No Presenta	Perfil del Proveedor	1.796.861
		Folios totales	53	Folios totales	285
		Calificación	N° de Pág.	Calificación	N° de Pág.
Capacidad Legal					
1	Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 1 El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3	Cumple	Folio 3	Cumple	Folio 3
2	Lista de Precios de los Bienes, Anexo 3, Formulario N° 2	Cumple	Folio 4	Cumple	Folio 6
3	Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4. NO APLICA.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, por un valor total al 5% del monto total ofertado y con una vigencia de 150 días, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.	Monto= 20.000.000 Vigencia= 170 días a partir del 28/6/24 al 15/12/24 CUMPLE	Folio 6	Monto= 30.000.000 Vigencia= 180 días a partir del 28/6/2024 al 24/12/2024 Cumple	Folio 9 al 11
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Perfil del Proveedor (PdP)	cumple	Folio 160 al 163
6	Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario de la Sección V Formularios de la Oferta	Cumple	Folio 12	Cumple	Folio 20 al 22
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Perfil del Proveedor (PdP)	Cumple	Folio 27 al 34
8	Documentos legales				
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
8.1.1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.1.2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
8.2.1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Perfil del Proveedor (PdP)	Cumple	Folio 42 al 156
8.2.2	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Perfil del Proveedor (PdP)	Cumple	Folio 25
8.2.3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Perfil del Proveedor (PdP)	Cumple	Folio 42 al 156
8.3	Oferentes en Consorcio.				
8.3.1	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado 8.3.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3.2	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Anexo I - Análisis de documentos
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 1/2024 - "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)" – AD REFERENDUM – ID N° 449.746
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

8.3.3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3.3.1		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3.3.2		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3.4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3.4.1		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3.5		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9	Capacidad Financiera				
9.1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Ante requerimiento	Cumple	Folio 159
9.2	Balance General y Cuadro de Resultado de los años (2020-2021-2022) para contribuyente de IRACIS.	Ver Anexo V		Ver Anexo V	
9.3	IVA General de los 3 últimos ejercicios cerrados (2020-2021-2022) para contribuyentes del IVA General.	Ver Anexo V		Ver Anexo V	
9.4	Formulario 106 de los últimos 3 años (2020-2021-2022) para contribuyentes del IRPC.	Ver Anexo V		Ver Anexo V	
9.5	Formulario 106 de los últimos 3 años (2020-2021-2022) para contribuyentes de Renta Personal.	Ver Anexo V		Ver Anexo V	
9.6	En el caso de las empresas o consorcios internacionales, deberán presentar documentos equivalentes a los solicitados en los incisos de a) a e), las mismas deberán estar auditados y certificados por entidades similares a la SET Paraguay.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
10	Experiencia				
10.1	<i>Demstrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017 en adelante. Para la presente licitación se requiere la presentación de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales satisfactorias por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No será necesario presentar un contrato por cada año indicado.</i>	Ver Anexo III Cumple		Ver Anexo III Cumple	
10.2	Constancia de inscripción del RUC donde conste que las actividades del oferente sean similares al objeto del llamado	Cumple	Perfil del Proveedor (PdP)	Cumple	Folio 157 al 158
10.3	EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir con al menos el 50% (cincuenta por ciento) de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio distribuirse el cumplimiento del porcentaje restante.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
10.4	Especificaciones técnicas completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de suministros requeridos	Cumple	Folio 35 - 42	Cumple	Folio 164 al 171
10.5	Especificaciones técnicas con las respectivas documentaciones, como ser: catálogos, anexos técnicos, manual de equipo, y otras documentaciones que respalde el cumplimiento con lo solicitado en las EET	Cumple	Folio 45 - 52	Cumple	Folio 173 a 175
10.6	Carta de Autorización o Representación o Distribución del fabricante para ofertar.	Cumple	Folio 43	Cumple	Folio 14
10.7	Carta Autorización del fabricante de la marca del bien ofertado para la prestación de los servicios técnicos (pos venta) con indicación de los CAS habilitados en Asunción/Paraguay.	Cumple	Folio 44	Cumple	Folio 14
		PASA		PASA	

Sr. Mariusel Anghel, COMISAR Functiune de Inspector al Jucii Comunitare Jude Iaasi Nr. 101 - 1022/2016	Sr. Simona Dumitru, Comisar de Raportare la Jude Iaasi - D.D.R. Nr. 101 - 1022/2016	Sr. Livia Gheorghe, Comisar de Raportare la Jude Iaasi - D.D.R. Nr. 101 - 1022/2016
---	---	---

ANEXO I - ANÁLISIS DE
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 1/2024 - "ADQUISICIÓN DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)"
Sección III. Criterios de Evaluación

N°	Documentación Solicitada	ParaSoft SRL		DIVISER S.A.	
		Monto de la oferta	384.728.000	Monto de la oferta	286.076.000
		5%	19.236.400	5%	14.303.800
		Perfil del Proveedor	1.796.931	Perfil del Proveedor	1.796.931
		Folios totales	11	Folios totales	11
Calificación	N° de Pág.	Calificación	N° de Pág.		
Capacidad Legal					
1	Carta de Presentación de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 1 El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3	Cumple	Folio 1	Cumple	Folio 3 al 4
2	Lista de Precios de los Bienes, Anexo 3, Formulario N° 2	Cumple	Folio 2	Cumple	Folio 6
3	Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización, Anexo 3, Formulario N° 4. NO APLICA.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, por un valor total al 5% del monto total ofertado y con una vigencia de 150 días, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.	Monto= 30.000.000 Vigencia= 191 días a partir del 28/6/2024 al 04/01/2025 Cumple	Folio 17 al 21	Monto= 47.000.000 Vigencia= 184 días a partir del 28/6/2024 al 28/12/2024 Cumple	Folio 23 al 25
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Folio 22 al 23	Con Cumple	No Cumple ante requerimiento
6	Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario de la Sección V Formularios de la Oferta	Cumple	Folio 24 al 25	Cumple	Folio 87
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Folio 27 al 30	Cumple	Perfil de Proveedor (PdP)
8	Documentos legales				
8.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
8.1.1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.1.2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
8.2.1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			Cumple	Perfil de Proveedor (PdP)
8.2.2	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Folio 26	Cumple	Perfil de Proveedor (PdP)
8.2.3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Folio 27 al 30	Cumple	Perfil de Proveedor (PdP)
8.3	Oferentes en Consorcio.				
8.3.1	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3.2	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

ANEXO I - ANÁLISIS D

**COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 1/2024 - "ADQUISICIÓN DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)"**

Sección III. Criterios de Evaluación

8.3.3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3.3.1	Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3.3.2	Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3.4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8.3.5	Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
9	Capacidad Financiera				
9.1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Folio 31	solicitar	No Cumple ante requerimiento
9.2	Balance General y Cuadro de Resultado de los años (2020-2021-2022) para contribuyente de IRACIS.				
9.3	IVA General de los 3 últimos ejercicios cerrados (2020-2021-2022) para contribuyentes del IVA General.				
9.4	Formulario 106 de los últimos 3 años (2020-2021-2022) para contribuyentes del IRPC.				
9.5	Formulario 106 de los últimos 3 años (2020-2021-2022) para contribuyentes de Renta Personal.				
9.6	En el caso de las empresas o consorcios internacionales, deberán presentar documentos equivalentes a los solicitados en los incisos de a) a e), las mismas deberán estar auditados y certificados por entidades similares a la SET Paraguay.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
10	Experiencia				
10.1	<i>Demstrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017 en adelante. Para la presente licitación se requiere la presentación de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales satisfactorias por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No será necesario presentar un contrato por cada año indicado.</i>			solicitar conformidad	No Cumple ante requerimiento
10.2	Constancia de inscripción del RUC donde conste que las actividades del oferente sean similares al objeto del llamado	Cumple	Folio 94 al 50	cumple	Perfil de Proveedor (PdP)
10.3	EN CASO DE CONSORCIOS, el líder deberá cumplir con al menos el 50% (cincuenta por ciento) de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio distribuirse el cumplimiento del porcentaje restante.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
10.4	Especificaciones técnicas completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de suministros requeridos	Cumple	Folio 8 al 14	No Cumple aclaración solicitada	Folio 8 al 21
10.5	Especificaciones técnicas con las respectivas documentaciones, como ser: catálogos, anexos técnicos, manual de equipo, y otras documentaciones que respalde el cumplimiento con lo solicitado en las EET	Cumple	Folio 15 al 16	Cumple	Folio 100 al 101
10.6	Carta de Autorización o Representación o Distribución del fabricante para ofertar.	Cumple	Folio 101 al 106	Cumple	Folio 97
10.7	Carta Autorización del fabricante de la marca del bien ofertado para la prestación de los servicios técnicos (pos venta) con indicación de los CAS habilitados en Asunción/Paraguay.	Cumple	Folio 101	Cumple	Folio 98
		PASA		NO PASA	



Dr. Rafael Ángel Rodríguez, Coordinador General de la Oficina de Asesoría Jurídica y Operaciones

Dr. Carlos Roberto Pérez, Especialista en el Manejo de los Recursos Humanos

Dr. Carlos Roberto Pérez, Especialista en el Manejo de los Recursos Humanos

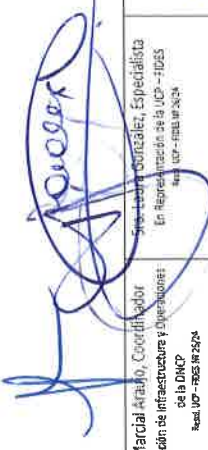
Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

Anexo II - Cuadro Comparativo de Ofertas

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 1/2024 - "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCPP)" - AD
REFERENDUM - ID N° 449.746

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIENES	CANT.	U.M.	Precio Referencial		1ra posición SoftShop S.A.						2da posición ParaSoft SRL					% de Variación entre PR y PO
				Precio Unitario	Total Referencial	MARCA	MODELO	PROCE DENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL - IVA INCL.	% de Variación entre PR y PO	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL - IVA INCL.	
1	Servidores	2	Unidad	181.618.918	363.237.836	DELL EMC	PowerEdge R6625	Mexico/EEUU	191.795.627	383.591.254	5,60%	LENOVO	ThinkSystems SR655 V3	Mexico	192.364.000	384.728.000	5,92%





Sr. Marcial Araujo, Coordinador
Coordinación de Infraestructura y Operaciones
de la DNCPP
Ases. UCP - 2023 14 2624



Sr. Luis Ayala, Especialista
En Representación de la UCP - FIDES
Ases. UCP - 2023 14 2624

Unidad Coordinadora de Programas - FIDES

Anexo II - Cuadro Comparativo de Ofertas

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 1/2024 - “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)” – AD REFERENDUM – ID N° 449.746

N°	CC	DESCRIPCIÓN DEL BIENES	CANT.	U.M.	Precio Referencial		3ra posición					% de Variación entre PR y PO
					Precio Unitario	Total Referencial	EXCELSIS S.A.					
							MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL - IVA INCL.	
1		Servidores	2	Unidad	181.618.918	363.237.836	DELL EMC	R7625	EEUU	273.576.300	547.152.600	50,63%






Sr. Marcial Araujo, Coordinador
Coordinación de Infraestructura y Operaciones
de la DNCP
Presi UCP – FIDES N° 2624

Sra. Laura González, Especialista
En Representación de la UCP – FIDES
Presi UCP – FIDES N° 2624

Sr. Luis Ayala, Especialista
En Representación de la UCP – FIDES
Presi UCP – FIDES N° 2624

#REF!

Anexo III - Experiencia

Demstrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017 en adelante. Para la presente licitación se requiere la presentación de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales satisfactorias por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No será necesario presentar un contrato por cada año indicado.

Documentación Solicitada	SoftShop S.A.		
	Monto total de la Oferta		383.591.254
	50%		191.795.627
	Facturaciones total		1.987.999.998
Documentación presentada	Folio	Monto	Año
Factura N° 001-001-0006215 y Nota de Conformidad	34	1.987.999.998	2023

Documentación Solicitada	Excelsis S.A.		
	Monto total de la Oferta		547.152.600
	50%		273.576.300
	Facturaciones total		3.931.199.220
Documentación presentada	Folio	Monto	Año
Contrato N° 32/2021, con factura, remisión	177	92.600.000	2021
Contrato N° 37/2022, con factura, Certificado de Conformidad	183	375.944.220	2022
Contrato N° 28/2023, con facturas, Acta de Conformidad	190	763.280.000	2023
Contrato N° 83/2023, con facturas, Certificado de Conformidad	205	2.699.375.000	2023

Documentación Solicitada	ParaSoft SRL		
	Monto total de la Oferta		384.728.000
	50%		192.364.000
	Facturaciones total		2.396.984.000
Documentación presentada	Folio	Monto	Año
Contrato N° 06/2020, con Factura	51	105.993.000	2020
Contrato N° 16/2020, con Acta de Recepción definitiva	62	335.121.000	2020
Contrato N° 8538/2021, con factura	65	400.360.000	2021
Contrato N° 19/2023, con factura	87	1.555.510.000	2023

Documentación Solicitada	Diviser S.A.		
	Monto total de la Oferta		286.076.000
	50%		143.038.000
	Facturaciones total		829.089.821
Documentación presentada	Folio	Monto	Año
Factura N° 001-001-0014380	89	393.400.000	2019
Factura N° 001-001-0013990	90	168.600.000	2020
Factura N° 001-001-0016258	92	267.089.821	2020
			2023





Anexo IV - Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas de Servidores		Minimo Exigido:	SOFTSHOP S.A		EXCELSIS S.A		ParaSoft SRL		DIVISER S.A	
			Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación
Identificación	Cantidad	2								
	Servidor - Rackeable en RACK de 19" con todos sus accesorios para montaje en Rack	Exigido	Servidor Rackeable de 19" con todos sus accesorios para montaje en rack	Cumple	Cumple	Cumple	Rack de 19" con todos los accesorios para montaje en Rack	Cumple	Servidor rackeable de 2U en Rack de 19" con todos sus accesorios para montaje en Rack	Cumple
	Marca	Especificar	DELL EMC	Cumple	DELL EMC	Cumple	Lenovo	Cumple	Lenovo	Cumple
	Modelo	Especificar	PowerEdge R6625	Cumple	R7625	Cumple	ThinkSystem SR650V3	Cumple	ThinkSystem SR650V3	Cumple
	Numero de Parte	Especificar	210-BTXO	Cumple	210-BTXO	Cumple	7D9CC1Q1WW	Cumple	7D9CC1Q1WW	Cumple
Procesadores	Procedencia	Especificar	Mexico/EEUU	Cumple	EEUU	Cumple	Mexico	Cumple	Mexico	Cumple
	Dos procesadores de 16 núcleos con 2 hilos por núcleo de 3.0 GHz de velocidad base y 12M de cache o superior	Exigido	Posee 2 procesadores AMD EPYC 9124 de 16 núcleos con 2 hilos o núcleos de 3.0 GHz de velocidad base y 64M de cache	Cumple	El equipo ofertado cuenta con 2 procesadores AMD EPYC 9124 3.0GHz 16C/32T 64M cache (200w) DDR5 4800	Cumple	2 procesadores de 16 núcleos en 2 hilos por núcleo de 3.0 GHz de velocidad base y 64MB de cache	Cumple	2 procesadores de 16 núcleos en 2 hilos por núcleo de 3.0 GHz de velocidad base y 64MB de cache	Cumple
	Los procesadores deberán ser de la última generación disponible según la web del fabricante del mismo	Exigido	Los procesadores son de última generación y verión disponible según la WEB del fabricante	Cumple	Los procesadores ofertados son de la última generación de AMD	Cumple	Los procesadores son de la última generación y versión disponible según la WEB del fabricante del mismo	Cumple	Procesadores de última generación disponibles a la fecha según WEB del fabricante de la marca de servidores ofertado	Cumple
	Los procesadores deben poseer extensiones de virtualización compatibles con Kernel Virtual Machine (KVM) de Linux	Exigido	Los Procesadores poseen extensiones de virtualización compatibles con kernel virtual machine (KVM) de LINUX	Cumple	Los procesadores ofertados soportan KVM	Cumple	Los procesadores poseen extensiones de virtualización compatibles con Kernel Virtual Machine (KVM) de Linux	Cumple	KVM es compatible con la Tecnología de virtualización Intel (VT-x) que es la que posee los procesadores Intel verificableen el siguiente enlace https://www.intel.com/processors/kvm or_support#INTEL	Cumple
	Capacidad de Memoria RAM	Exigido	512GB de memoria RAM instalada con capacidad de crecimiento hasta 6 TB por modulo de servidor	Cumple	Los servidores ofertados cuentan con 512GB de RAM	Cumple	512 GB instalado con capacidad de crecimiento hasta 6 TB por modulo de servidor	Cumple	512GB instalados en 8 RDIMM ThinkSystem de 64GB TruDDR5 4800 MHz (2Rx4) con capacidad de crecimiento hasta 8TB de memoria comprobable en la web del fabricante https://lenovopress.lenovo.com/lp1601-thinksystem-sr650-v3-server	Cumple
	6 Discos SSD Nvme de 34 TB	Exigido	6 (seis) discos SSD NVMe de 384 TB	Cumple	6 discos SSD NVME de 34TB	Cumple	Cuenta con 6 (seis) discos SSD Nvme de 384TB incluyen discos del tipo 25" U.3 7500 PRO Read intensive NVMe PCIe 4.0 x4HS SSD	Cumple	6 discos SSD ThinkSystem 25" U.3 de 384TB NVMe PCIe 4.0	Cumple

Anexo IV - Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas de Servidores	Mínimo Exigido:	SOFISHOP S.A		EXCELSIS S.A		ParaSoft SRL		DIVISER S.A	
		Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación
Almacenamiento	2 discos SSD Nvme con al menos 400 GB	2 (dos) discos SSD de 960GB	Cumple	discos M.2 NVMe de 400 GB	Cumple	Cuenta con 2 discos SSD Nvme de 960 GB. Se incluyen discos 25" U3 7450 PRO 960GB Read Intensive NVMe PCIe 4.0 x4HS SSD	Cumple	2 discos SSD ThinkSystem 25" U3 de 800GB NVMe PCIe 4.0	Cumple
	El equipo deberá soportar RAID 1 y 5 por hardware, cache mínima de controladora RAID 4GB	soporta RAID 1 y 5 por hardware, cache de controladora RAID 8GB	Cumple	soportan RAID 1 y 5 por hardware con cache de 4GB	Cumple	soporta RAID 1 y 5 por hardware, cache mínima de controladora RAID 4GB, cuenta con módulo controladora RAID por hardware	Cumple	El equipo soporta RAID 1 y 5 por hardware además RAID 0, 10, 50, 6 y 60 estándar, corroborable en la web del fabricante https://lenovopress.lenovo.com/latam282-thinksystem-raid-940-series-internal-raid-adapters	Cumple
	Consola de Administración, REMOTA: Deberá contar con consola de administración remota que debe permitir conectarse vía LAN a la consola de video del servidor, permite el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN	Consola de administración remota que permite conectarse vía LAN a la consola de video del servidor, permite el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN	Cumple	Consola de administración remota que permite conectarse vía LAN a la consola de video del servidor, permite el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN	Cumple	Cuenta con consola de administración remota que permite conectarse vía LAN a la consola de video del servidor y permite el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN. Con las características solicitadas es el Xclarity	Cumple	Cuenta con la consola de Administración Remota Lenovo Xclarity Controller. La cual permite conectarse vía LAN a la consola de video del servidor, permite el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN. Opción de conexión Ethernet dedicada o compartida para la gestión de Sistemas de Soporte para HTML5. Soporte para el acceso a través de XClarity Mobile XClarity Provisioning Manager	Cumple



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Anexo IV - Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas de Servidores	Mínimo Exigido:	SOFTSHOP S.A.		EXCELSIS S.A.		ParaSoft SRL		DIVISER S.A.	
		Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación
LAN 10 Gigabit Ethernet Redundantes Deberá contar con 4 interfaces de 10 Gigabit Ethernet para proveer conexión a LAN a los servers equipados con 4 SFP+ de corta distancia que deben soportar el estándar IEEE 1588 time precision protocol. También debe proveerse 4 SFP+ adicionales para la Conexión con el Switch de Red (Huawei S6730-H) Interfaces I/O embebidos	Exigido	LAN 10 Gb Ethernet redundante cuenta con 4 interfaces de 10 Gb Ethernet para proveer conexión a LAN a los servers equipados con 4 SFP+ de corta distancia que soportan el estándar IEEE 1588 time precision protocol. También se proveerá 4 SFP+ adicionales para la conexión con el switch de red Huawei S6730-H	Cumple	LAN 10Gb Ethernet Redundantes: 4 interfaces de 10 Gb Ethernet para proveer conexión a la LAN a los servers equipados con 4 SFP+ de corta distancia que soportan el estándar IEEE 1588 time precision protocol. También se provee 4 SFP+ adicionales para la conexión con el Switch de RED (Huawei S6730-H)	Cumple	Incluye una tarjeta de red con 4 ranuras SFP+ con capacidad de velocidad de 10Gbps con sus respectivos módulos SFP+ Adicional se agregan los módulos SFP+ requeridos el equipo cuenta con la tarjeta Boardcom S7504 10/25GbE SFP28 4.* Port OCO Ethernet Adapter	Cumple	LAN 10Gb Ethernet Redundantes cuenta con Adaptador Ethernet OCP Croadcom 57454 10GBASE-T de 4 puertos Adaptador Ethernet PCIe de 4 puertos ThinkSystem Intel E810-DA4 10/25 GbE SFP28 Soporta el estándar IEEE 1588 time precision protocol Transceptor Ethernet ThinkSystem Accellink 10G SR SFP+ Se incluye 4SFP+ adicionales par ala conexión con el Switch de Red (Huawei S6730-H)	Cumple
	Exigido	cuenta con 2 tarjetas HBA con 2 puertos SAN de 32Gbps equipados con 2 SFP de corta distancia por cada tarjeta	Cumple	cuenta con 2 tarjetas HBA de 16 Gbps equipados con 2 SFP por cada tarjeta	Cumple	el equipo incluye 2 tarjetas HBA con 2 puertos SAN de 16gbps equipados con SFP de corta distancia por cada tarjeta El equipo cuenta con Emulex 16Gb Gen 6 FC Dual-port HBA con sus respectivos módulos SFP	Cumple	Conexión a SAN Redundantes Cuenta con 2 tarjetas HBA 16Gb Enhanced Gen5 FC de puerto dual con 2SFP de corta distancia por cada tarjeta	Cumple
	Exigido	1 interfaz ethernet exclusiva para conectar a redes de administración y ser capaz de recibir comandos de tipo IPMI	Cumple	cuenta con una interfaz Ethernet exclusiva para conectar a redes de administración y ser capaz de recibir comandos de tipo IPMI	Cumple	Posee una interfaz Ethernet exclusiva para conectar a redes de administración y es capaz de recibir comandos tipo IPMI	Cumple	Interfaz de Administración Posee una interfaz Ethernet 1GbE RJ-45 (gestión) exclusiva par conectar a redes de administración y ser capaz de recibir comandos de tipo IPMI	Cumple
	Exigido	2 puertos USB	Cumple	2 puertos USB	Cumple	el equipo cuenta con 6 puertos USB	Cumple	Parte frontal 1 USB 3.1 1 USB 2.0 compatible con Xclarity Mobile	Cumple
Acceso a medios									



[Handwritten signature]

Anexo IV - Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas de Servidores	Mínimo Exigido:	SOFTSHOP S.A		EXCELSIS S.A		ParaSoft SRL		DIVISER S.A	
		Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación
Fuentes de Poder: Alimentación redundante hot swap y hot plug con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder. Deberán ser provistos cables de 2 metros que se conecten a PDU's con conectores IEC-60320 C14	Exigido	Alimentación redundante hot swap y hot plug con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder. Deberán ser provistos cables de 2 metros que se conecten a PDU's con conectores IEC-60320 C14	Cumple	Cuenta con 2 fuentes de poder de alimentación redundantes con cables de 2 metros	Cumple	Alimentación redundante hot swap y hot plug con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder. Se incluye cables de 2 metros que se conecten a PDU's con conectores IEC-60320 C14	Cumple	Fuente de poder Alimentación redundante hot swap y hot plug con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder. Fuente: ThinkSystem 1100W Platinum Gen2 VS incluye cables de 28 metros 13A/100-250V C13 a C14 para conexión de PDU's	Cumple
Voltaje: 220 a 240 Voltios a 50 Hertz	Exigido	220 a 240 voltios a 50 Hertz	Cumple	soportan voltaje 220 240	Cumple	Voltaje: 220 a 240 voltios a 50Hertz	Cumple	230Voltios/115 Voltios 50 Hertz	Cumple
Herramienta para Monitoreo Administración y control de consumo eléctrico del servidor. el equipo deberá contar con una herramienta para el monitoreo administración remota y control de los servidores	Opcional	Opcional	Opcional	Cuentan con una herramienta para Monitoreo Administración y control de consumo eléctrico del servidor el equipo deberá contar con una herramienta para el monitoreo administración remota y control de consumo eléctrico de los servidores	Cumple	incluye herramienta de monitoreo administración y control de consumo eléctrico del servidor	Cumple	Herramienta para Monitoreo Administración y Control de consumo eléctrico del servidor cuenta con una herramienta para el monitoreo administración remota y control de consumo eléctrico de los servidores llamada Clarity Administrator	Cumple



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Especificaciones Técnicas de Servidores		Mínimo Exigido:	SOFTSHOP S.A.		EXCELSIS S.A.		ParaSoft SRL		DIVISER S.A.	
			Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación
Predicción de Fallas	El servidor cotizado deberá contar con capacidad para predicción automática de fallas, para cubrir elementos críticos de la solución como ser ventiladores, procesadores, unidades de disco y memorias etc	Opcional	cuenta con una capacidad para predicción automática de fallas, para cubrir elementos críticos de la solución como ser ventiladores, procesadores, unidades de disco y memorias etc	Cumple	cuentan con capacidad para predicción automática de fallas, para cubrir elementos críticos de la solución como ser ventiladores, procesadores, unidades de disco y memorias etc	Cumple	Cuenta con la capacidad para predicción automática de fallas A través de la funcionalidad DSA	Cumple	el servidor cotizado cuenta con capacidad para predicción automática de fallas para cubrir elementos críticos de la solución como ser ventiladores, procesadores, unidades de disco y memorias etc a través del Xclarity controller En esta página puede ver el estado de hardware del servidor, registros de sucesos y de auditoría el estado del sistema, el historial de mantenimiento y los destinatarios de alertas	Cumple
S.O soportados por los servidores	Sistema Operativo Enterprise Linux Red Hat	Exigido	soporta el sistema operativo Red Hat Enterprise Linux	Cumple	soportan RHEL	Cumple	soporta Sistema Operativo Red Hat Enterprise Linux	Cumple	Soporta el sistema operativo Red Hat Enterprise Linux	Cumple



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo IV - Especificaciones Técnicas



Instalación

Especificaciones Técnicas de Servidores		Mínimo Exigido:	SOFTSHOP S.A		EXCELSIS S.A		ParaSoft SRL		DIVISER S.A	
			Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación	Como Cumple	Calificación
Plazo de entrega		10 días corridos a partir del día siguiente a la emisión de la orden de inicio de los trabajos	se realizará la instalación dentro de los 10 días corridos a partir del día siguiente a la emisión de la Orden de inicio de los trabajos	Cumple	Cumple	Cumple	si los servicios de instalación se realizarán dentro del plazo estipulado por la convocante	Cumple	La instalación será realizada dentro de los 10 días a partir del día siguiente a la emisión de la orden de inicio de trabajos	Cumple
		90 días corridos contados a partir de la fecha de la firma del contrato	90 días corridos	Cumple	Cumple	Cumple	si cumple	Cumple	90 días corridos contados a partir de la fecha de firma del Contrato	Cumple
		Todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa	Todos los equipos son nuevos de fabricación reciente y se encuentran en comercialización activa	Cumple	Cumple	Cumple	si todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa	Cumple	Todos los equipos son nuevos de fabricación reciente y se encuentran en comercialización activa	Cumple
Componentes del equipo y números de parte		Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: unidad de procesamiento, memoria, placa madre, sus respectivos números de parte de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante	se presenta una lista por escrito que contiene: Procesador, memoria padre madre, unidad de almacenamiento, sus respectivos números de parte de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	si se adjunta lista por escrito con el número de parte de los componentes del equipo	Cumple	Se adjunta la lista con el título BILL OF MATERIALS (BOM) - LIC N° 449.746 donde se detalla la lista de procesador, memoria, placa madre, unidad de almacenamiento, con sus respectivos números de parte de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante	Cumple
				Calificación	Pasa	Calificación	Calificación	Pasa	Calificación	No Pasa

Sr. Marcial Araujo, Coordinador de la DNCP

Sr. Luis Ayala, Especialista en Representación de la UCP - FIDES

Sra. Laura González, Especialista en Representación de la UCP - FIDES



Unidad Coordinadora de Programas - FIDES
Anexo V - Capacidad Financiera

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 1/2024 - "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)" - AD REFERENDUM - ID N° 449.746

CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez: Activo a corto plazo / Pasivo a corto plazo. Igual o mayor que 1.
Índice de Endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo. No deberá ser mayor que 0,8
Rentabilidad Unidad/Capital: No deberá ser negativo
Efectividad Ingresos/Egreso debe ser igual o mayor que 1

	2020		2021		2022		CUMPLIMIENTO
	LIQUIDEZ	COEF.	LIQUIDEZ	COEF.	LIQUIDEZ	COEF.	
DIVISERV	ACT C	19.844.654.565	2,30	19.965.599.251	2,31	19.522.134.508	2,04
	PAS C	8.619.276.428		8.660.878.800		9.571.589.710	
	ENDEUDAMIENTO						
	ACT T	22.664.070.376	0,38	23.200.436.226	0,37	25.789.631.680	0,37141001
	PAS T	8.619.276.428		8.660.878.800		9.571.589.710	
	RENTABILIDAD						
	POSITIVO						POSITIVO

2020	COEF.	2021	COEF.	2022	COEF.
------	-------	------	-------	------	-------

EXCELSIS	LIQUIDEZ					
	ACT C	99.128.927.576	1,26	120.071.246.683	1,27	165.187.254.547
	PAS C	78.615.407.601		94.520.020.609		139.426.739.759
	ENDEUDAMIENTO					
	ACT T	102.003.663.917	0,77	122.813.880.992	0,77	171.129.178.551
	PAS T	78.615.407.601		94.520.020.609		139.426.739.759
	RENTABILIDAD					

PARASOFT	2020		2021		2022		COEF
	LIQUIDEZ	COEF.	LIQUIDEZ	COEF.	LIQUIDEZ	COEF.	
	ACT C	28.696.441.726	1,21	33.230.449.781	1,62	37.090.442.314	
	PAS C	23.703.523.542		20.450.617.871		24.534.469.426	
	ENDEUDAMIENTO		ENDEUDAMIENTO		ENDEUDAMIENTO		
	ACT T	38.527.277.815	0,62	43.023.517.146	0,48	45.215.278.805	
	PAS T	23.703.523.542		20.450.617.871		24.534.469.426	
	RENTABILIDAD		RENTABILIDAD		RENTABILIDAD		
	POSITIVO		POSITIVO		POSITIVO		

2020		COEF.	2021		COEF.	2022		COEF.
LIQUIDEZ			LIQUIDEZ			LIQUIDEZ		
ACT C	20.886.140.392	1,05	ACT C	21.488.070.854	1,10	ACT C	64.478.645.716	1,19
PAS C	19.972.240.032		PAS C	19.599.037.318		PAS C	53.994.081.881	
ENDEUDAMIENTO			ENDEUDAMIENTO			ENDEUDAMIENTO		
ACT T	42.632.240.555	0,53	ACT T	45.221.494.106	0,50	ACT T	85.619.906.643	0,739660392
PAS T	22.744.506.839		PAS T	22.809.615.551		PAS T	63.329.653.704	
RENTABILIDAD			RENTABILIDAD			RENTABILIDAD		
			POSITIVO			POSITIVO		

Sr. Marcial Araujo, Coordinador
de la Unidad de Infraestructura y Operaciones
Nº 449.746 - ID 449.746

Sra. Laura González, Especialista
en Representación de FIDES
Nº 449.746 - ID 449.746

2020		2021		2022	
DIVISERV	LIQUIDEZ				
	ACT C	19.777.462.775	2,2	19.522.134.508	2,2
	PAS C	8.950.581.313		9.571.589.710	
	ENDEUDAMIENTO				
	ACT T	23.884.696.061	0,37474127	25.789.631.680	0,37141001
	PAS T	8.950.581.313		9.571.589.710	
	RENTABILIDAD				

2020	COEF.	2021	COEF.	2022	COEF.
------	-------	------	-------	------	-------

EXCELSIS	LIQUIDEZ				
	ACT C	128.128.142.935	1,2	165.187.254.547	1,18
	PAS C	104.187.389.323		139.426.739.759	
	ENDEUDAMIENTO				
	ACT T	131.982.741.153	0,78940461	171.129.178.551	0,814745568
	PAS T	104.187.389.323		139.426.739.759	
	RENTABILIDAD				

2020	COEF.	2021	COEF.	2022	COEF.
PARASOFT	LIQUIDEZ				
	ACT C	33.005.777.941	1,4	37.090.442.314	1,51
	PAS C	22.896.203.613		24.534.469.426	
	ENDEUDAMIENTO				
	ACT T	42.255.357.922	0,54185326	45.215.278.805	0,542614578
	PAS T	22.896.203.613		24.534.469.426	
	RENTABILIDAD				

2020	COEF.	2021	COEF.	2022	COEF.
SOFTSHOP	LIQUIDEZ				
	ACT C	35.617.618.987	1,1	64.478.645.716	1,19
	PAS C	31.188.453.077		53.994.081.881	
	ENDEUDAMIENTO				
	ACT T	57.824.547.101	0,62766755	85.619.906.643	0,739660392
	PAS T	36.294.592.031		63.379.653.704	
	RENTABILIDAD				
	POSITIVO				

Sr. Luis Ayala, Especialista
en Representación de FIDES
Nº 449.746 - ID 449.746